

DECRETO 1102 DE 2016

(julio 11)

D.O. 49.931, julio 11 de 2016

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1291 de 2016, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992.

DECRETA:

Artículo 1º. Designase a la doctora Susana Leonor de León Manotas, identificada con cédula de ciudadanía número 30652041 como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, en reemplazo de la doctora Mayra Lucía Vieira Cano.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 654 del 14 de abril de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.

